

VISTO

Las facturas 0001-00072895 y 0001-00073622 presentadas por la firma 24HS S.A.; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0001-00072865 y 0001-00073622 de la firma 24HS S.A. por la suma total de \$ 8018,00 (pesos ocho mil dieciocho con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 FEB 2019
RESOLUCIÓN N° 0082
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.